



¡Juntos Podemos!

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Capital del Citrus

Gobierno Municipal 2021/2025 - Administración Hernán David Cubas Miño
munilopez_07@hotmail.com Tel.: 0985 747762

MISIÓN: Prestar servicios públicos y sociales con una administración eficiente de los recursos, propiciando la participación ciudadana con una convivencia armónica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. -----

Carlos A. López, 15 de julio del 2025.

DICTAMEN TECNICO

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025: "REFACCION DE UNA PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL CARLOS A. LOPEZ "ID N°472.854

UOC CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ.

UNIDAD O AREA REQUIRENTE: INTENDENCIA MUNICIPAL.

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE: CRISELY MONSERRATH SERVIAN APOSTOLAQUI

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: ARQUITECTO PROYECTISTA.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Este proyecto se ajusta plenamente a los requisitos establecidos en los términos de referencia para los trabajos solicitados. Los planos, las planillas de cómputo métrico y las especificaciones técnicas han sido elaborados por profesionales competentes, lo que otorga respaldo técnico suficiente a nuestra dirección y nos responsabiliza del contenido proyectado.

La solicitud obedece a la necesidad imperiosa de contar con una pista deportiva en condiciones, ya que, a través del deporte, el niño aprende a aceptar unas reglas y a resolver conflictos favoreciendo la integración y el bienestar físico.

- **Justificación de la planificación. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Ninguno de estos requisitos podría limitar la participación puesto que se refiere a las típicas obras con las características estándares, donde la participación en estos procesos siempre ha sido con varios oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA para el presente proceso.

Por tanto, en base a lo expresado y en cumplimiento de las normativas vigentes, se recomienda llevar adelante los procesos que sean necesarios para la ejecución de las obras en referencia.

Arq. Crisely Servian
Proyectista.



Hernán David Cubas
Intendente Municipal
Unidad Requirente



Nancy E. Vigo M.
Encargada de UOC